

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DELFITEC S.A., CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2014**

En el cantón Samborombón, al día veintinueve de marzo del año dos mil catorce, a las ocho horas treinta, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Rio Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborombón, se reúnen los accionistas de la compañía DELFITEC S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta el Ingeniero Bruno Leone Pignaturo y, actúa como Secretario de la Junta, la Gerente General de la compañía, señora ingeniera Rosana Leone Pignaturo de Muñoz. El Presidente ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes accionistas: UNO) La compañía SERVIGROUP C. LTDA, debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rosana Leone Pignaturo de Muñoz, propietaria de cincuenta mil seiscientos noventa y nueve (50.799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, DOS) La señora ingeniera Rosana Leone Pignaturo de Muñoz, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Las accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cincuenta mil ochocientos (US\$ 50.800,00) dólares de los Estados Unidos de América (US\$50.800,00), íntegramente suscrita y pagado en el 100% de su valor, y está dividida en cincuenta mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tomar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: PUNTO UNO) Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración, de la Comisión y de Auditoría Externa de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013; PUNTO DOS) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias, y Anexos Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2013; PUNTO TRES) Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2013, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, PUNTO CUATRO) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2014. Constatado el quórum legal, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretarías pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General y la Comisión de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2013. En el informe de la Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2013. Del informe de la Comisión se hace referencia que la exactitud de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con los normos de contabilidad aplicables. Finalmente se pasa a dar lectura del Informe de Auditoría Externa; y hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignaturo mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Gerente General, la Comisión y el Auditor Externo de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013. Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de la accionista señora Ing. Rosana Leone Pignaturo de Muñoz, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra a la señora ingeniera Rosana Leone Pignaturo de Muñoz, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura de los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas y anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2013, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta General tenga suficiente elementos de juicio para la mejor comprensión del error y desarrollo de los negocios sociales, y su reflejo en las cuentas reflejadas durante el ejercicio económico del año 2013, hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignaturo mociona que los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos conocidos sean aprobados por la Junta General; por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013. Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de la accionista señora Ing. Rosana Leone Pignaturo de Muñoz, quien ejerce el

cargo de Gerente General de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra la señora ingeniera Rosaura Leone Pignatino de Muñoz, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2013 arrojan una utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los trabajadores y del 22% impuesto a la renta) de US\$1'372,374.31, por lo que previo a decidirse sobre el destino de ésta, deberán deducirse y pagarse el 15% de utilidades a los trabajadores por el valor de US\$205,856.15 y el 22% del impuesto a la renta por el valor de US\$252,547.38, conforme consta reflejado en los Estados Financieros aprobados por la Junta General. Con lo cual, aplicadas las antes dichas deducciones la utilidad neta resultante asciende a US\$913,970.78. Al efecto la señora ingeniera Rosaura Leone de Muñoz propone que de dicha utilidad neta resultante, la cantidad de US\$59,719.28 sea destinada para compensar o absorber costablemente las pérdidas acumuladas que mantiene la compañía por ejercicios económicos anteriores, hasta por dicho monto, y el saldo, por la cantidad de US\$854,251.50 sea destinado a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa". La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que, del valor de US\$1'372,374.31 de utilidad bruta, se realice la deducción y pago del 15% de utilidades a los trabajadores por el valor de US\$205,856.15 y del 22% del impuesto a la renta por el valor de US\$252,547.38, conforme con la ley; y de la utilidad neta resultante del ejercicio de US\$913,970.78, destinar y transferir la cantidad de US\$59,719.28 para compensar o absorber costablemente las pérdidas acumuladas que mantiene la compañía por ejercicios económicos anteriores hasta por dicho monto, y que el saldo, por la cantidad de US\$854,251.50 sea destinado a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa". Finalmente, toma la palabra el Presidente, señor Ing. Bruno Leone Pignatino, quien dispone que se proceda a cerrar el cuarto y último punto del orden del día, a efecto de lo cual manifiesta que la señora Martha Pacheco de Aguirre, son designada como Comisaria de la compañía, y el señor Eron Cpa. Efraín E. Cepeda Jiménez como Auditor Externo, para el ejercicio económico del año 2014. Acaso sepoído la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE:** Reelegir como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2014, a la señora Martha Pacheco de Aguirre, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, y al señor Eron Cpa. Efraín E. Cepeda Jiménez como Auditor Externo, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio los honorarios correspondientes para cada uno de ellos. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de reposo para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es sancionada y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las nueve horas, cuarenta y cinco de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.---

Ing. Bruno Leone Pignatino
Presidente de la sesión

Ing. Rosaura Leone Pignatino de Muñoz
Gerente General SECRETARIA

p. SERVIGRUP C. LTDA.

Ing. Rosaura Leone Pignatino de Muñoz
Gerente General
ACCIONISTA

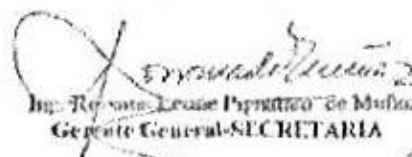
Ing. Rosaura Leone Pignatino de Muñoz
ACCIONISTA

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA DELITEC S.A., CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2014**

En el cantón Sanborcendón, al día veintinueve de marzo del año dos mil catorce, a las ocho horas treinta, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Sanborcendón, se reúnen los accionistas de la compañía DELITEC S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta el ingeniero Bruno Leone Pignatari; y, actúa como Secretario de la Junta, la Gerente General de la compañía, señora ingeniera Rosanna Leone Pignatari de Muñoz. El Presidente verifica se tiene lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, reseñando que asisten las siguientes acciones: UNO) La compañía SERVIGROUP C. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rosanna Leone Pignatari de Muñoz, propietaria de cincuenta mil setecientos noventa y nueve (50.799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, DOS) La señora ingeniera Rosanna Leone Pignatari de Muñoz, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Las acciones presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el valor que asciende a la suma de cincuenta mil ochocientos (US\$ 50.800,00) dólares de los Estados Unidos de América (US\$50.800,00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en cincuenta mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: PUNTO UNO) Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración, de la Comisión y de Auditoría Externa de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013; PUNTO DOS) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2013; PUNTO TRES) Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2013, y adoptar las resoluciones que surta del caso; y, PUNTO CUATRO) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2014. Constatado el quórum legal, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pasa a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General y la Comisión de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2013. En el informe de la Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2013. Del informe de la Comisión se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables. Finalmente se pasa a dar lectura del informe de Auditoría Externa, y hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignatari declara que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Gerente General, la Comisión y el Auditor Externo de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013. Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de la accionista señora Ing. Rosanna Leone Pignatari de Muñoz, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía, de conformidad con el artículo 263 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra a la señora ingeniera Rosanna Leone Pignatari de Muñoz, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura de los Estados Financieros, del Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2013, sobre los cuales realiza exposiciones y demostraciones tendientes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la buena comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en los cuentas mencionadas, durante el ejercicio económico del año 2013; hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignatari declara que los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos conocidos sean aprobados por la Junta General; por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013. Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de la accionista señora Ing. Rosanna Leone Pignatari de Muñoz, quien ejerce el

cuando de Gerente General de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Corporación. Posteriormente se puso a tratar el tercer punto del Orden del Día, tocando la palabra la señora ingeniera Rosanna Leone Pignataro de Muñoz, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2013 arrojan una utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los trabajadores y del 22% impuesto a la renta) de US\$1'372,374.31, por lo que previo a decidirse sobre el destino de ésta, deberá deducirse y pagarse el 15% de utilidad a los trabajadores por el valor de US\$205,856.15 y el 22% del impuesto a la renta por el valor de US\$252,547.38, conforme consta reflejado en los Estados Financieros aprobados por la Junta General. Con lo cual, aplicadas las mencionadas deducciones la utilidad neta resultante asciende a US\$913,970.78. Al efecto la señora ingeniera Rosanna Leone de Muñoz manifiesta que de dicha utilidad neta resultante, la cantidad de US\$59,719.28 sea destinada para compensar o absorber contablemente las pérdidas acumuladas que mantiene la compañía por ejercicios económicos anteriores, hasta por dicho monto, y el saldo, por la cantidad de US\$854,251.50 sea destinado a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa". La Junta General, luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que, del valor de US\$1'372,374.31 de utilidad bruta, se realice la deducción y pago del 15% de utilidades a los trabajadores por el valor de US\$205,856.15 y del 22% del impuesto a la renta por el valor de US\$252,547.38, conforme con la ley; y de la utilidad neta resultante del ejercicio de US\$913,970.78, destinar y transferir la cantidad de US\$59,719.28 para compensar o absorber contablemente las pérdidas acumuladas que mantiene la compañía por ejercicios económicos anteriores hasta por dicho monto, y que el saldo, por la cantidad de US\$854,251.50 sea destinado a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa". Finalmente, toma la palabra el Presidente, señor Ing. Bruno Leone Pignataro, quien dispone que se proceda a conocer el cuarto y último punto del orden del día, a efecto de lo cual manifiesta que la señora Martha Pacheco de Aguirre, sea designada como Comisaria de la compañía, y el señor Fco. Cpe. Efraín E. Cepeda Jiménez como Auditor Externo, para el ejercicio económico del año 2014. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE:** Redesignar como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2014, a la señora Martha Pacheco de Aguirre, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, y al señor Leon. Cpe. Efraín E. Cepeda Jiménez como Auditor Externo, quedando al efecto autorizadas los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio los honorarios correspondientes para cada uno de ellos. No habiendo más asunto que tratar, el Presidente concede un momento de alocución para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las nueve horas e cinco y cinco de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes: a) Ing. Bruno Leone Pignataro, Presidente de la sesión; b) Ing. Rosanna Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General-SECRETARIA; c) p. SERVIGRUP C. LTDA., Ing. Rosanna Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General, ACCIONISTA; y, d) Ing. Rosanna Leone Pignataro de Muñoz, ACCIONISTA,--

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía para los fines legales pertinentes. Samborombon, 2. de marzo del 2014.


Ing. Rosanna Leone Pignataro de Muñoz,
Gerente General-SECRETARIA

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DELFITEC S.A.,
CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2014.**

En el cantón Samborombón, el 21 de marzo del 2014, a las 8:30, en el local social de la compañía DELFITEC S. A., sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborombón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) La compañía SERVIGRUP C. LDA., debidamente representada por su Gerente General, la señora Ingeniera Rosanna Leone Pignatari de Muñoz, propietaria de cincuenta mil ochocientos noventa y nueve (50.799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que por encontrarse pagadas en el día por ciento de su valor, le confiere derecho a 50.799 votos;

DOS) La señora Ingeniera Rosanna Leone Pignatari de Muñoz, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que por encontrarse pagada en el día por ciento de su valor, le confiere derecho a 1 voto;

TRES) El señor Ing. Bruno Leone Pignatari, en calidad de Presidente; y,

CUATRO) La señora Ing. Rosanna Leone Pignatari de Muñoz, en calidad de Gerente General-Secretaria.

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a cincuenta mil ochocientos noventa y nueve (50.800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales de accionistas, declarando constituida en la legal y debida forma.

Samborombón, 21 de marzo del 2014

Ing. Bruno Leone Pignatari
PRESIDENTE

Ing. Rosanna Leone Pignatari de Muñoz
Gerente General-SECRETARIA